



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 388-DP-2014

**VISTO:** El Presupuesto 2014, Ord. 2485-CM-2013, la Resolución 4642-I-13 y la necesidad de efectuar una nueva reestructuración en el presupuesto de la Defensoría del Pueblo correspondiente al periodo fiscal 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que a través de la misma la Defensoría del Pueblo adecuará el saldo de las partidas N° 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.07 Alquileres  
N° 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.16 Capacitación, correspondiente al corriente periodo fiscal;
- Que el presupuesto correspondiente al periodo 2014 ha sido aprobado por lo que es necesario realizar una reestructuración para poder adecuar los montos de las partidas mencionadas ;
- Que se toma como referencia el presupuesto 2014, razón que hace necesaria dicha reestructuración;
- Que la reestructuración esta de acuerdo a normas;
- Que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículo 76,77,78 y 79,y la Ordenanza 1749-CM-07;

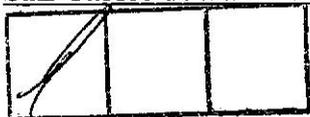
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

REUELVE:

ARTICULADO:

1. **DESAFECTAR** la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) de la Partida N° 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.16 Capacitación , pasando la misma a tener un saldo de \$ **27.000,00 (Pesos Veintisiete Mil)**.
2. **ASIGNASE** la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) a la partida N° 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.07 Alquileres , quedando el importe de la misma en \$ **93.500,00 (Pesos Noventa y Tres Mil Quinientos)**.
3. **TOMAR** conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez .
5. Comuníquese. Tómesese Razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de Diciembre de 2014.-



Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



Dr. Andrea B. Guaverra  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche

RECIBIDO 23 DIC 2014